UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario – Ruta VIII Blas Garay Km. 138
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 018/2014
REFERIDO AL LLAMADO LCO N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CSU – AULAS" ID N° 280.096.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde y el Lic. Julián Carballo; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Muebles para el Consejo Superior Universitario – Aulas.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 13/10/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes:

CUADRO N° 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
MF Metal Fig	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	No respeto el orden de los Formularios para la presentación de su Oferta, según lo establecido en el PBC
FRANCI Electrodomésticos	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
OP Insumos y Servicios	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple

Documentos de la Oferta

	FRANCI Electrodomésticos		OP Insumos y Servicios	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x	
c) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones	x		X	

para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP *				
DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, ó; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a empresas públicas y/o privadas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	x		x	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.

Empresas	**FRANCI Electrodomésticos**	**OP**
Liquidez	1.98	3.22
Endeudamiento	0.50	0.61
Rentabilidad	10.96	16.05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario – Ruta VIII Blas Garay Km. 138
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

Que en fecha 27/10/2014, se han remitido Notas a los Oferentes; OP Insumos y Servicios y FRANCI Electrodomésticos, respectivamente solicitando desglose de características de los bienes ofertados, en el Lote N° 6, específicamente en el ítem N° 2, y una vez recepcionados fueron remitidos a la Presidencia del Consejo Superior Universitario para su estudio, consideración y opinión ya que será destinado para la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario (CSU).

Se ha recepcionado Nota de la Empresa Franci Electrodomésticos, no así de la Empresa OP Insumos y Servicios, la cual se anexa a la presente, donde indica tipo de material a utilizar para la realización del bien solicitado en el ítem 2 Lote N° 6, con lo que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, obteniéndose el siguiente cuadro:

EMPRESA	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5	Lote N° 6	Lote N° 7	OBSERVACION
FRANCI Electrodomésticos	22.400.000	54.070.000	42.240.000	13.661.100	25.200.000	38.316.000	21.850.000	Se recomienda Adjudicar en todos los Lotes
OP Insumos y Servicios	38.340.000	67.401.600	44.496.000	N/C	N/C	35.892.000	31.770.200	

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por ello es oferta técnica, legal y económicamente analizable y completa. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables en el mercado local y regional, y cómo podemos observar la Empresa FRANCI Electrodomésticos, es la oferta Solvente con los precios unitarios adaptados a las Especificaciones Técnicas solicitadas para todos los Lotes, aún en el Lote N° 6, teniendo en cuenta la no remisión de respuesta de la Empresa OP Insumos y Servicios a lo solicitado.

Por todo lo anterior: conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° inciso "c" de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2014 con ID N° 280.096 para la Adquisición de Muebles para el CSU – Aulas, sea adjudicada a la Empresa que se ajusta a las condiciones y a las manifestaciones siguientes:

- Teniendo en cuenta los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 11° de su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta el Art. 34° inciso "c" de la Ley de Contrataciones; cuando

no sea posible contar con el número indicado de oferentes,..., *se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de este mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y por lo que este Comité de Evaluación, recomienda, la adjudicación para la provisión de los servicios solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente Empresa:

- FRANCI Electrodomésticos, del Sr. Francisco Rotela, con RUC N° 787858-3; G. 217.737.100, (Guaraníes Doscientos diez y siete millones setecientos treinta y siete mil cien), para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS

Muebles y Electrodomésticos en General.
Venta de Computadoras e Insumos Informáticos.
Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción.

Coronel Oviedo, 29 de Octubre de 2014

Señores
RECTORADO, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU
Presente

Me es grato dirigirme a Ustedes con relación al Llamado por Concurso de Ofertas (LCO) N° 4/2014, **"ADQUISICION DE MUEBLES P/ CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – AULAS"** con ID N° 280.096 con el fin de aclarar que los materiales a ser utilizados para la fabricación del Item 2 del Lote N° 6: Armarios, serán los mismos a los ofertados en el Item 1 del Lote N° 1: Mesa para Reuniones, en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Más abajo aclaramos los materiales a ser utilizados junto con las medidas de cada Gabinete a ser fabricados, si adjudicados fuéramos.

2	56101520-002	Armarios bajos p/ CSU	**Gabinete** en madera del tipo placa carpintera de cedro de 25mm., con lustre natural a tres manos con acabado semi mate, tanto interior como exterior, previa aplicación de sellador para madera, divisoria horizontal porta carpetas y/o biblioratos, bordes y cantoneras de madera maciza de cedro del mismo espesor que la placa, todos los cantos redondeados y lustrados, madera multilaminada de 10mm., de cedro, fondo lustrado, con puertas corredizas con uñeras plásticas, guías metálicas de aluminio, cerradura en cada par de puertas, cubre tornillos plásticos y zócalos de madera maciza del mismo material que las cantoneras, cajoneras con rieles metálicos tipo telescopio con freno.- Medidas: 2 (dos) Gabinetes de 2.20 mts de largo, 1.00 mts de altura, 0.50 mts de ancho, con una divisoria para Biblioratos. (Cabecera de la Sala del CSU – Según Plano) 4 (cuatro) Gabinetes de 2.05 mts de largo, 1.00 de altura, 0.50 mts de ancho, con una divisoria para Biblioratos. (Lateral derecho e izquierdo de la Sala del CSU – Según Plano)	6	

Sin otro particular me despido con el respeto de siempre, deseándoles éxitos en sus funciones.
Atentamente,

Firma: _____
En calidad de GERENTE - PROPIETARIO
Nombre: ***FRANCISCO ROTELA***
El día **29** del mes **OCTUBRE** del año **2014**

FRANCI ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la 7!! Tel. 203.686 - 203.438 Depos. 203.799 Coronel Oviedo

Juan Ángel Benítez e/ Padre Molas y Carmelo Peralta
Tel: (0521) 203 686 - 203 438
Coronel Oviedo - Paraguay